

COMPANYIA D'AIGÜES DE SABADELL, SA
JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Consejo de Administración adoptado en su sesión del día 24 de julio de 2013, se convoca a los señores accionistas de COMPANYIA D'AIGÜES DE SABADELL, SA a la Junta General Extraordinaria que se celebrará, en primera convocatoria, el próximo día 17 de septiembre del 2013, a las 17 horas, en la sede social de la calle de la Concepció, 20, de Sabadell, y, en segunda convocatoria, el día siguiente en el mismo lugar y a la misma hora con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Informe de la Presidencia sobre la OPA formulada por AGBAR sobre las acciones de Companyia d'Aigües de Sabadell, SA y su resultado.
2. Renovación del Consejo de Administración de Companyia d'Aigües de Sabadell, SA:
 - 2.a) Renuncia, revocación, o ratificación de los siguientes consejeros de Companyia d'Aigües de Sabadell, SA:
 1. Xavier Bigatà Ribé
 2. FIDUCIÀRIA DEL VALLÉS, SA (representada por el Sr. Lluís Pascual Bacardit)
 3. FUNDACIÓ PRIVADA GREMI DE FABRICANTS DE SABADELL (representada por el Sr. Joan Carles Grau Bedós)
 4. CAMBRA DE COMERÇ I INDÚSTRIA DE SABADELL (representada por el Sr. Carles Mas Codina)
 5. Joan Llonch Andreu
 6. Joan Bril Combalia
 - 2.b) Designación, si procede, de nuevos consejeros que los accionistas propongan en sustitución de los anteriores.
3. Turno abierto de palabra.

1.- Complemento de convocatoria y presentación de propuestas de acuerdos:

Los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de esta Junta General, incluyendo uno o más puntos en el Orden del día, siempre que los nuevos puntos vayan acompañados de una justificación o, en su caso, de una propuesta de acuerdo justificada, y también podrán presentar propuestas igualmente

fundamentadas de acuerdos sobre asuntos ya incluidos o que deban incluirse en el orden del día.

Las solicitudes o propuestas se tendrán que notificar de forma fehaciente en el domicilio social de la compañía (C/Concepció, 20, de Sabadell, 08202) y dentro de los cinco días siguientes a la publicación de esta convocatoria, mediante escrito dirigido a la atención del Secretario del Consejo de Administración de Companyia d'Aigües de Sabadell, SA.

En el escrito se deberá hacer constar de manera clara y expresa los puntos del orden del día que se quieran incluir en la convocatoria o la propuesta de acuerdo que se formule, así como la identidad del solicitante, quien deberá acreditar su condición de accionista y el número de acciones de que es titular.

2.- Derecho de asistencia y representación del accionista y otorgamiento del voto y/o representación a distancia:

Dado que las acciones están representadas mediante anotaciones en cuenta, para la asistencia a la Junta, los titulares deberán tenerlas inscritas a su nombre en cualquier entidad adherida al Servicio de Compensación y Liquidación de la Bolsa de Barcelona, con cinco días de antelación respecto del día en que haya de celebrarse la Junta. A los efectos oportunos, les será facilitada la correspondiente tarjeta de asistencia.

Los accionistas pueden otorgar su representación y / o ejercer su derecho al voto por correo postal o por un medio de comunicación a distancia, siempre que la representación y / o votación se confiera con 48 horas de antelación a la Junta y bajo garantía de firma electrónica reconocida o cualquier otra sistema que asegure la identidad del accionista y la autenticidad del voto.

Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General por otra persona aunque no sea accionista. La representación debe otorgarse por escrito y con carácter especial para cada Junta, y puede hacerse por correo o por cualquier medio de comunicación a distancia, según lo indicado en el anterior párrafo. La asistencia personal del accionista revocará la representación otorgada y / o la votación a distancia.

A estos efectos, en la página web de la Sociedad (www.cassa.es), se pone a disposición de los accionistas los formularios correspondientes para poder formalizar la delegación de la representación y emisión del voto a distancia. Esta documentación les será igualmente facilitada a los accionistas junto con la tarjeta de asistencia.

3.- Derecho de información y documentación a disposición del accionista:

De conformidad con lo establecido en la Ley de Sociedades de Capital, desde la publicación de esta convocatoria, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social o en la web de la Sociedad www.cassa.es, y obtener de forma inmediata y gratuita, los documentos que se someten a la consideración de la Junta y la

propuesta de acuerdos, y podrá pedir, asimismo, el envío gratuito de dichos documentos.

Los accionistas podrán solicitar por escrito, desde la convocatoria de la Junta y hasta el séptimo día anterior a su celebración, las informaciones, aclaraciones o preguntas que consideren pertinentes sobre los puntos incluidos en el Orden del día y sobre la información facilitada a la Comisión Nacional del Mercado de Valores desde la celebración de la anterior Junta General. La información será facilitada por escrito y hasta el día de la Junta, salvo en los casos en que, a juicio del Presidente del Consejo de Administración, la publicidad de los datos solicitados perjudique los intereses sociales. No procederá esta excepción si la solicitud tiene el apoyo de accionistas que representen, al menos, la cuarta parte del capital.

En las solicitudes de información, el solicitante deberá acreditar su identidad, mediante fotocopia de su Documento Nacional de Identidad o Pasaporte, y si se trata de persona jurídica, documentación de acreditación suficiente de su representación. Además, el solicitante deberá acreditar su condición de accionista o facilitar datos suficientes a estos efectos (número de acciones y entidad depositaria).

Las solicitudes de información deberán dirigirse al domicilio social de la Compañía (C / Concepció, 20, de Sabadell, 08202), o mediante correo electrónico dirigido a la dirección accionistes@cassa.es .

4.- Régimen de la Junta General:

La Junta General se celebrará de conformidad con el Reglamento de la Junta General y los Estatutos sociales de la Compañía, disponibles en la página web de Companyia d'Aigües de Sabadell, SA (www.cassa.es) , así como por lo establecido en la Ley de Sociedades de Capital.

5.- Foro electrónico de accionistas:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 539.2 de la Ley de Sociedades de Capital, en la página web de la compañía (www.cassa.es) se habilitará desde la publicación de esta convocatoria y hasta las 17 horas del día 16 de septiembre de 2013, un foro electrónico de accionistas, al que podrán acceder con las debidas garantías tanto los accionistas individuales como las asociaciones voluntarias constituidas e inscritas en el Registro especial habilitado al efecto en la Comisión Nacional del Mercado de Valores, con el objetivo de facilitar su comunicación con carácter previo a la celebración de la Junta. En este foro podrán publicarse propuestas que pretendan presentarse como complemento del orden del día anunciado en la convocatoria, solicitudes de adhesión a tales propuestas (respetando en todo caso el procedimiento, plazos y porcentajes de representación de acciones que a estos efectos se determinan en la Ley de Sociedades de Capital y que en particular se hace referencia en el anterior apartado 1), iniciativas para alcanzar el porcentaje suficiente para ejercer un derecho de minoría previsto en la Ley, así como ofertas o peticiones de representación voluntaria.

Para poder acceder al Foro y utilizar sus aplicaciones, los accionistas y asociaciones voluntarias de accionistas deberán registrarse acreditando tanto su identidad como su condición de accionista o de asociación voluntaria de accionistas, mediante la cumplimentación del correspondiente formulario que a estos efectos se habilitará en

la página web de la Compañía (www.cassa.es). El acceso al Foro por parte de los usuarios registrados queda condicionado al mantenimiento en todo momento de la condición de accionista.

6.- Protección de datos:

Los datos de carácter personal que los accionistas remitan a Companyia d'Aigües de Sabadell, SA por el ejercicio de sus derechos de asistencia, delegación y voto en la Junta General o que sean facilitados por entidades bancarias y sociedades y agencias de valores en las que dichos accionistas tengan depositadas sus acciones, serán tratados por Companyia d'Aigües de Sabadell, SA únicamente con la finalidad de gestionar y controlar tanto la relación accionarial como la convocatoria, celebración y difusión de la Junta General así como cumplir con sus obligaciones legales, quedando incorporados estos datos en un fichero titularidad de Companyia d'Aigües de Sabadell, SA pudiendo en todo caso ejercitar los accionistas los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, cuando resulten legalmente procedentes mediante comunicación escrita dirigida a la asesoría jurídica de la Sociedad ubicada en C / Concepció, 20, de Sabadell, 08202.

En aquellos casos en que se incluyan datos de carácter personal de terceros en la tarjeta de asistencia o delegación de voto, el accionista deberá informarles de los extremos señalados anteriormente y cumplir con cualquier otra requisito que fuera necesario para la cesión de los datos de carácter personal a Companyia d'Aigües de Sabadell, SA, sin que ésta tenga que realizar ninguna acción adicional.

7.- Acta Notarial:

El Consejo de Administración, de conformidad con lo establecido en el artículo 203 de la Ley de Sociedades de Capital, ha acordado en su sesión de 24 de julio de 2013 requerir la presencia de Notario para que levante acta de la sesión de la Junta General, con los efectos legales correspondientes.

Sabadell, 24 de julio de 2013.

Xavier Bigatà Ribé
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

COMPANYIA D'AIGÜES DE SABADELL, SA

Junta General Extraordinaria 17 de septiembre de 2013

PROPUESTA DE ACUERDOS QUE FORMULA EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

1.- En relación al punto primero del orden del día: Informe de la Presidencia sobre la OPA formulada por AGBAR sobre las acciones de Companyia d'Aigües de Sabadell, SA y su resultado.

(No se formula ninguna propuesta de acuerdo)

2.- En relación al punto segundo del orden del día: Renovación del Consejo de Administración de Companyia d'Aigües de Sabadell, SA.

En fecha 16 de julio de 2013, han sido publicados como hecho relevante en la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) los resultados de la Oferta Pública de Adquisición de Acciones (OPA) formulada por Sociedad General de Aguas de Barcelona, SA (AGBAR) sobre el 100% del capital social de Companyia d'Aigües de Sabadell, SA (CASSA), exceptuando las acciones que ya poseía la Sociedad oferente (13,62% del capital social de CASSA), OPA que fue autorizada por la CNMV el pasado 12 de junio de 2013. De acuerdo con estos resultados, AGBAR ha adquirido el 74,20% de las acciones a las que se dirigió la oferta y que representa un 64,09% del capital social de CASSA, por lo que resulta que AGBAR ha alcanzado en total el 77,71% del capital social de CASSA, incluyendo las acciones que ya poseía antes de la OPA.

Dado este cambio sustancial en la distribución del accionariado de la Compañía, se plantea la conveniencia de proceder a la renovación, en su caso, de aquellos miembros del Consejo de Administración que no han sido designados en exclusiva por el Ayuntamiento de Sabadell de conformidad con el artículo 8 de los Estatutos Sociales.

Estos consejeros, el cargo de los cuales es vigente, son los siguientes:

1. Xavier Bigatà y Ribé
2. FIDUCIÀRIA DEL VALLÉS, SA (representada por el Sr. Lluís Pascual Bacardit)

3. FUNDACIÓ PRIVADA GREMI DE FABRICANTS DE SABADELL (representada por el Sr. Joan Carles Grau Bedós)
4. CAMBRA DE COMERÇ I INDÚSTRIA DE SABADELL (representada por el Sr. Carles Mas Codina)
5. Joan Llonch Andreu
6. Joan Bril Combalia

Ante esta nueva situación, el Consejo de Administración, asumiendo la responsabilidad colegiada que le corresponde, propone que sea la Junta General de accionistas, en ejercicio de sus competencias, quien decida sobre la continuidad de los anteriores miembros del Consejo, aprobando, en su caso, su ratificación y / o revocación, designando en este último caso aquellos nuevos consejeros que los accionistas pudieran proponer. Todo ello sin perjuicio de las posibles renunciaciones que los anteriores miembros del Consejo pudieran plantear hasta el día de la Junta.

A estos efectos, y ante la imposibilidad de poder formular ninguna propuesta de acuerdo determinada con respecto a este punto del Orden del Día, dado que aún no se han formulado renunciaciones por los consejeros antes indicados ni se han propuesto candidatos alternativos, el Consejo de Administración propone que la Junta General de accionistas delibere y se pronuncie sobre los siguientes extremos, adoptando los acuerdos que los accionistas puedan formular al respecto:

1. Renuncia, revocación o ratificación, en su caso, de los consejeros anteriormente relacionados.
2. Designación, si procede, de los nuevos consejeros que en sustitución de los anteriores se propongan en la misma sesión de la Junta por parte de los accionistas.

3.- En relación al punto tercero del Orden del Día: Turno abierto de palabra

(No se formula ninguna propuesta de acuerdo)

Sabadell, 24 de julio de 2013